



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35703

23/03/2018

81283

AUTOR/A: MORA GRANDE, María Isabel (GPPOD)

RESPUESTA:

El Gobierno informa, en relación con el Brexit y Gibraltar, que conviene, como punto de partida, tener presente lo dispuesto por el Consejo Europeo para este asunto, que se recoge en las orientaciones generales de éste adoptadas el 29 de abril de 2017 y ratificadas el 15 de diciembre del mismo año, así como en las directrices dadas por el Consejo a la Comisión Europea para la negociación del Brexit. Dichas orientaciones recogen, de un lado, que los Tratados dejarán de aplicarse a Gibraltar en el momento que surta efecto la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (UE) y, de otro, que, una vez que esta se haya producido, ningún acuerdo entre el Reino Unido y la UE será de aplicación a Gibraltar sin acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido.

Conviene recordar también que, aunque las negociaciones del Brexit son conducidas por la Comisión Europea, el Gobierno ha señalado repetidamente que su primera prioridad en esta cuestión es la defensa de los derechos de los ciudadanos españoles y aún más si cabe en el caso particular de la aplicación del Brexit a Gibraltar, en el que además se tendrá muy presente el bienestar socio-económico del Campo de Gibraltar.

A este respecto, se señala que se han desarrollado, a nivel técnico, conversaciones entre España y el Reino Unido encaminadas a conseguir el acuerdo hispano-británico al que se refieren las orientaciones del Consejo Europeo antes mencionadas.

Las medidas para paliar los efectos del Brexit no entran en el ámbito de estas conversaciones técnicas, si bien es lógico suponer que la conclusión de un buen acuerdo entre el Reino Unido y España sobre Brexit y Gibraltar redundará en beneficio del Campo de Gibraltar y del Municipio de La Línea.

El estudio de las medidas para paliar el Brexit ha sido asumido, por tanto, por el Gobierno como una prioridad, independientemente de las negociaciones con el Reino Unido.

Desde que se conoció el resultado del referéndum, el entonces llamado Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantuvo numerosos encuentros y reuniones, tanto



interministeriales como con las autoridades del Campo y de la Junta, para conocer mejor sus preocupaciones. Así, el 15 y 16 de septiembre de 2017, el anterior Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación se desplazó a la comarca para conocer de forma directa las inquietudes y prioridades de sus responsables políticos, con los que se reunió en diciembre. Además, el Ministro Dastis se comprometió a mantener informados a los responsables municipales del desarrollo de las negociaciones UE-Reino Unido, consciente de la natural preocupación existente al respecto.

En esta senda, el Ministro actual Josep Borrell se reunió el día 18 de septiembre de 2018 con los siete Alcaldes de la comarca así como con el presidente de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, la presidenta de la Diputación de Cádiz y con la Junta de Andalucía para informar sobre el estado de las negociaciones del Brexit y, en particular, de los puntos de acuerdo y de los que están pendientes de negociación entre España y Reino Unido sobre Gibraltar.

En esta reunión, el Ministro Borrell, junto con el Secretario de Estado de Política Territorial también presente, tomaron nota de las preocupaciones de la comarca derivadas del Brexit. Cabe recordar que el gobierno ya ha anunciado su voluntad de poner en marcha, en coordinación con la Junta de Andalucía, un Plan de Acción de carácter integral que dé respuesta a las necesidades del Campo, con independencia del resultado de las negociaciones del Brexit.

Madrid, 10 de enero de 2019

